



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 17:04 horas del día seis de julio del año dos mil veintidós haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022. Asistieron a esta sesión, con el carácter de Presidente Suplente, el Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad; con el carácter de vocales: Mtro. Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz, Director General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, por parte de la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad; Lic. Leopoldo Ramírez Saenz, Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz, Coordinadora de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; C. José Mario García Reyes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y, de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Karla Portales Ruiz, Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad, en representación del Mtro. Salvador Medina Ramírez, Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado Permanente, los ciudadanos: Lic. Sergio Renato Aguirre, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, y Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad De México.

Con el carácter de Secretaria Técnica del Comité: Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado, la ciudadana: Lic. Claudia Sánchez Ibarra, Coordinadora de Finanzas, por parte de la Coordinación de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad.

La Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and 'E'.



- 5. Toma de conocimiento del estado de cuenta del Fideicomiso correspondiente al mes de mayo de 2022.
- 6. Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto "Ciclovía Av. Guelatao".
- 7. Instrucción al Coordinador para la suscripción y posterior ejecución de las obligaciones del Fideicomiso contenidas en el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto "Ciclovía Av. Guelatao".
- 8. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Presidente Suplente, Mtro. Rodrigo Díaz González, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria 2022. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Segunda Sesión Ordinaria 2022. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. El Mtro. Rodrigo Díaz González, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. Haciendo uso de la voz, la secretaria técnica dijo que la sesión se tenía prevista para llevarse a cabo de manera presencial; sin embargo, por problemas de salud no se pudo efectuar, por lo tanto, se agregó un punto adicional con el fin de que el comité permitiera la celebración de la segunda sesión ordinaria 2022 por videoconferencia a través de google meet.

**2.- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.** Lídice Rocha Marengo preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

**ACUERDO: FONACIPE/01/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten number '4' in blue ink.



DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Lídice Rocha Marengo mencionó que hubo un comentario previo por parte del comisario, Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, el cual señaló un error en la fundamentación, al poner el artículo 76 en lugar del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, mencionó que ya se había corregido en la carpeta, una vez aclarado ese punto, continuo a dar lectura a los puntos del Orden del Día, preguntó a los asistentes si había algún comentario adicional al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FONACIPE/02/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022.** -----

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**4. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.** Lídice Rocha Marengo preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FONACIPE/03/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES III Y V, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; -----

*(Handwritten signatures and initials)*



FRACCIONES V, INCISO B), NUMERAL 6 Y C), APARTADO II. NUMERAL 4 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

**ACUERDO: FONACIPE/04/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 23, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS DÉCIMO SEGUNDA FRACCIÓN V, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN V, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LAS REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES III Y V, ASÍ COMO DÉCIMA OCTAVA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA A Y AL PEATÓN; Y FRACCIONES IV INCISOS IV V, APARTADO C), NUMERAL 5 Y, VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.** -----

**6. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y tomó la palabra el C. José Mario García, preguntó si el convenio entre la secretaría de obras y servicios, la secretaría de movilidad y el Fideicomiso ya había sido revisado y avalado por el área jurídica, así como si ya se contaba con todos los requerimientos para ser aprobado, a lo cual la secretaría técnica afirmó que ya había sido revisado y aprobado por el área jurídica, añadiendo que todos los documentos que salen del Fideicomiso pasan a revisión por el área de asuntos jurídicos, en este caso aludió que también se disponían ya con las debidas observaciones y recomendaciones por parte de la Ing. Ericka Santillán León, las cuales ya se habían hecho llegar. El C. José Mario García Reyes solicitó la incorporación del artículo 63 de la ley de austeridad transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, la Lic. Lídice Rocha lo añadió, preguntó si había algo más que quisieran agregar, y tomó la palabra el Lic. Leopoldo Ramírez, preguntó si en este caso ya la Ing. Ericka Santillán León se encontraba de acuerdo con la propuesta, la secretaría técnica le confirmó que sí, mencionando que ya se recibieron sus comentarios, los cuales ya se encontraban integrados, el Mtro. Rodrigo Díaz haciendo uso de la voz dijo que toda la cartera de proyectos que se tiene con la secretaría de obras ya se encuentran previamente acordados con los mismos y por ende con la Ing. Ericka Santillán León, seguidamente se solicitó la intervención de la Ing. Ericka Santillán León, sin embargo, no se obtuvo respuesta, la secretaría técnica comunicó al comité que si se

*Handwritten initials: n, ch, and a signature.*

*Handwritten initials: Gt.*

*Handwritten initials: Y and a signature.*



encontraba al principio de la sesión, al igual que gente de su equipo, el Mtro. Rodrigo Díaz explicó que si había gente de su equipo pero ella ya no se encontraba, el C. José Mario García dijo que había aparecido un mensaje en la pantalla, el cual indicaba que había abandonado la sesión, el Mtro. Rodrigo Díaz reiteró el trabajo en conjunto que se ha tenido con la Ing. Ericka Santillán León en diversos proyectos, a parte de la "Ciclovía av. Guelatao", el Lic. Leopoldo Ramírez dijo que el responsable por parte de la secretaría de obras, necesitaba el consentimiento explícito y de viva voz por parte de la Ing. Ericka Santillán León de que no existía ningún problema con el proyecto y el así poder dar su voto a favor, al igual que el C. José Mario García apoyó esta moción, argumentando que es necesario para todos escuchar su consentimiento para poder aprobar el proyecto, el Mtro. Rodrigo Díaz González propuso al comité llamarle vía telefónica para que así pudieran aclarar sus dudas y reafirmar que no existía algún problema. La Lic. Lídice Rocha comunicó al comité que el fideicomiso y la secretaría de movilidad no pueden realizar ninguno de los proyectos sin la secretaría de obras ya que sería una irresponsabilidad exponer algo que la secretaría de obras no pueda ejecutar, les recordó que el subsecretario y el secretario de movilidad han mantenido reuniones todas las semanas con el equipo de la secretaría de obras para este tipo de proyectos, agregó que la Lic. Karla Portales Ruiz también tiene consentimiento ya que el Mtro. Salvador Medina Ramírez, Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad, había estado asistiendo con ellos a las reuniones, al igual que esa dirección es la que siempre trabaja los proyectos de FONACIPE, remarcando que nunca había surgido una duda de esta naturaleza por lo que el Lic. Leopoldo Ramírez contestó que más que duda era el sustento al voto. La Ing. Ericka Santillán León se unió a la sesión y la secretaría técnica le comentó que algunos vocales tenían la duda de que si se tenía el conocimiento o consentimiento por parte del área de obras e infraestructura acerca de la "Ciclovía av. Guelatao", a lo que el C. José Mario García aclaró que no era una duda, sino querían aclarar si el proyecto contaba con las condiciones necesarias para aprobar el convenio, la Ing. Ericka Santillán respondió que se tenía en revisión la parte jurídica, a cargo de la Lic. Sonia Edith Jiménez Hernández, añadiendo que ya se le había enviado la última versión para su ratificación y si ya no se tenía correcciones se coordinaría con la Lic. Lídice Rocha o con el Mtro. Guillermo Ávila para iniciar con la recolección de firmas. El Mtro. Rodrigo Díaz haciendo uso de la voz le comentó a la Ing. Ericka Santillán León que la duda se refería si le podía confirmar que técnicamente hablando como proyecto ejecutivo no existía ninguna observación por su parte, a lo que contestó que por su parte ya estaba confirmado. El Lic. Leopoldo Ramírez aclaró que se le está pidiendo el voto a favor del convenio que se estaba aprobando en este punto y para poder otorgarlo quería saber si efectivamente ya se había revisado y autorizado por parte de su dirección, a lo que la Ing. Ericka Santillán León respondió que efectivamente, se había estado trabajando en conjunto. Finalmente, la secretaría técnica agradeció a la Ing. Ericka Santillán León por su intervención, y preguntó si existía alguna otra duda, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

**ACUERDO: FONACIPE/05/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS, 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, ASÍ COMO DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.** Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**7. INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto, a lo que el C. José Mario García Reyes solicitó que incorporará dentro de los ordenamientos el artículo 63 de la ley de austeridad transparencia en remuneraciones prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, a lo que la secretaría técnica asintió, una vez más preguntando si había una duda o comentario adicional y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

**ACUERDO: FONACIPE/06/02/ORDINARIA/2022. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58 Y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, ASÍ COMO DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **INSTRUYE AL COORDINADOR PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA AV. GUELATAO”.** Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

**8. ASUNTOS GENERALES.** Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

**CIERRE DE SESIÓN**

El Mtro. Rodrigo Díaz González, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 27 minutos del día seis de julio de dos mil veintidós y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Segunda Sesión Ordinaria 2022**

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.



del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ Y PRESIDENTE SUPLENTE*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**DRA. MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

4



**LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 06 de Julio de 2022.